



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 966
Villavicencio, 14 de septiembre de 2022

Doctora
YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO
Notaria Primera del Círculo de Villavicencio
Ciudad

Ref. Radicad No.: 500013110004-2021-00282-00
Tipo de Proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante: JHON MANUEL CASTRO USECHE
Demandado: MARLYT CRUZ GÓMEZ

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha dos (02) de septiembre de 2022, me permito oficiarle para que, a costa de la parte demandada se sirva remitir copia de la escritura pública No. 2673 del 18 de junio de 2009, donde la señora MARLYT CRUZ GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.640.319, interviene en un negocio jurídico.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:
Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ceb2fe6a092de9b5440a53c39b4de2eab419660e3488556387ca583f11fb1aee**

Documento generado en 15/09/2022 09:21:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>